

Imputaron a los cuatro detenidos del doble crimen de los hermanos Álvarez

30 junio, 2021



La fiscal de Homicidios Andrea Lazo los acusó por homicidio agravado por alevosía y por el concurso premeditado de dos o más personas y por el uso de arma de fuego. Pasarán al penal.

La fiscal de Homicidios Andrea Lazo imputó la tarde de este miércoles a los cuatro detenidos que tiene la causa por el doble crimen de los hermanos Franco y Kevin Álvarez, perpetrado a principios de este mes en el departamento de Maipú.

La acusación fue por homicidio agravado por alevosía y por el concurso premeditado de dos o más personas y por el uso de arma de fuego y recayó sobre los hermanos Luis y Omar Andrada,

y Fabián Agostino y su hijo Axel.

Para la representante del Ministerio Público, estas cuatro personas tuvieron participación directa en el asesinato de los hermanos de 18 y 28 años, informaron fuentes judiciales. De ser hallados culpables, arriesgan perpetua.

Después del paso procesal más importante del expediente tras las detenciones, la fiscal Lazo ordenó que todos pasen a la cárcel mientras continúa el desarrollo de la instrucción. **Trascendió que ninguno de los sospechosos optó por su derecho de declarar.**

La investigación por el doble homicidio avanzó el domingo por la tarde, cuando una mujer halló los cuerpos de las víctimas en una laguna de aguas servidas ubicada en Rodeo del Medio, Maipú.

Encontrar los cuerpos de los hermanos sirvió para profundizar la pesquisa. Tanto es así que, al otro día, mientras confirmaban las identidades mediante un cotejo genético, el hijo de uno de los sospechosos, de 16 años, declaró en la causa.

Gracias a esta testimonial, la fiscalía solicitó los allanamientos para detener a los cuatro hombres. Ya tenían pistas sobre la presunta participación en el ataque y decidieron ir por ellos.

Básicamente, el menor aseguró que había escuchado a su padre y a otro de los sospechosos decir que estaban cansados de las actitudes de Franco Álvarez y que planeaban un ataque contra él, tal como reveló este diario.

Así las cosas, por estas y otras pruebas, la fiscal Lazo resolvió las imputaciones por homicidio agravado y en un par de semanas solicitará la prisión preventiva en contra de los sujetos.

La hipótesis principal sostiene que Franco y Kevin Álvarez insistieron en cobrar trabajos de albañilería que le habían realizado a Agostino y esta habría sido la gota que rebalsó el vaso.

Omar Andrada, quien era conocido del barrio de los hermanos y les consiguió el empleo de obreros con Agostino, también mantenía algunos problemas con ellos. Tanto es así que buscaba cobrarse una deuda por el robo de una planta de marihuana, sostiene la hipótesis policial y judicial.

Al parecer, Franco habría sido quien sustrajo el cannabis y esto generó malestar en el propietario, debido a que tuvo que pagar para recuperarla.

Al momento de cobrar el dinero de los trabajos de albañilería, este hombre habría restado 15.000 pesos de un total de 25.000, como forma de recuperar lo que había tenido que abonar por la planta, y provocó la reacción de los jóvenes Álvarez.

Así las cosas, justo después de ir hasta Los Corralitos para recibir la paga, el lunes 7 de junio por la noche, ambos desaparecieron.

La necropsia reveló que los hermanos recibieron una golpiza y luego fueron ejecutados con un arma calibre 22.

Fuente: El Sol